



En la Escuela pública de niñas de este Concejo de Salamanca a diez y seis de junio de mil ochocientos noventa y seis, se constituyó por vía convocatoria, la Junta local de primera enseñanza de este Concejo, compuesta de los Sres. D. José Miguel Aren. primer teniente Alcalde Presidente, por ausencia del H. Alcalde, D. Lorenzo Orosabal, Ay. primero, D. Juan Manuel Sarawola, vocal: acto seguido se dio lectura por mí el infrascrito Secret.º al título de Maestro de la Escuela pública de niñas de este Concejo es pedido con fecha veintinueve de Mayo próximo pasado por D. Andrés de Lavirid y López Rector de la Universidad de Valladolid a favor de D.ª Raimunda de Salazar y Badillo, en su virtud se procedió a la entrega bajo inventario de los cursos, libros y demás efectos, tales como había entregado en el mismo acto D.ª Eloisa Lopez y Ruiz, Maestra interina que venia regentando dicha Escuela desde quince de febrero del presente año. Hecho lo cual, en virtud de lo ordenado en el título se la dio posesión de la Escuela a la citada D.ª Raimunda de Salazar y Badillo en propiedad, y se terminó el acto que firman los concurrentes de que yo el Secret.º certifico

José Miguel
Arenas

Lorenzo de Orosabal

Raimunda de Salazar El Secret.º
 Presencia Aramendi

Juan Manuel Sarawola